

Teguisse, Bodas y Eventos



El Ayuntamiento de Tegui se pone a su disposición la Casa-Museo del Timple (Palacio Spínola) para que pueda celebrar en nuestro municipio su boda civil.

Organización de bodas y eventos:

- [D.O. Unique Events](#)
- [Lanzarote Weddings](#)
- [Lanzarote Limusinas](#)
- [El Fiestón](#)
- [Moda y complementos: Oswaldo Machín](#)
- [Mas q eventos](#)
- [Weddings Lanzarote](#)
- [Heiraten auf Lanzarote](#)

[Descargar folleto, Tegui bodas y eventos.](#)

Trámites para la celebración de una ceremonia civil:

El primer paso que deberán tramitar las parejas que deseen contraer matrimonio civil, es dirigirse al Juzgado donde se encuentre residiendo cualquiera de los contrayentes, donde se le incoará el correspondiente expediente, y posteriormente se entregará una certificación del mismo, necesario para presentarlo en el Ayuntamiento de Tegui.

La tramitación del expediente suele durar unos dos meses, se le debe advertir al Sr. Juez, que la ceremonia se va a celebrar en el Ayuntamiento de Tegui, para que el mismo proceda a su delegación, posiblemente antes de este trámite el Juez, le solicitará que le facilite la fecha de la celebración de la ceremonia, trámite que deberá realizar en el Ayuntamiento de Tegui.

Las ceremonias civiles, tendrán lugar en un salón habilitado al efecto del Palacio Spínola y tienen una duración aproximadamente de unos 15 minutos, concluye con la firma del acta de los contrayentes y sus dos testigos en unión del Sr. Alcalde o Delegado, y con la entrega de una de las copias del acta.

Una semana más tarde, podrán pasar a recoger por el Registro Civil del Juzgado de Paz de Tegui, el Libro de Familia.

Documentación necesaria para el Ayuntamiento de Tegui:

- Cumplimentar instancias que deberán recoger en el Ayuntamiento de Tegui.
- Fotocopias del Documento Nacional de Identidad de los contrayentes y de los testigos o en su defecto del pasaporte o tarjeta de residencia.
- Ingresar la tasa correspondiente en la siguiente cuenta bancaria: CCC:2052-8058-11-3500000602
- Entregar expediente tramitado en el Juzgado, o en su defecto certificación del mismo.

Contacto para más información y entrega de documentación:

Palacio Spínola (Casa-Museo del Timple), Plaza de la Constitución, Villa de Tegui.

De lunes a viernes de 9.00 a 16.00 hrs.

Tel: 928 845 181